

Expte.

DI-764/2019-9

**Excmo. Sr. Alcalde-Presidente  
AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA  
Plaza del Pilar, 18  
50001 Zaragoza**

## **I. HECHOS**

**Primero.-** El pasado año, fue tramitado un expediente en esta Institución en el que un amplio colectivo de ciudadanos solicitaba que se alargara la línea 23 de autobús urbano, que tiene su parada final junto al Edificio que fue Pabellón de Aragón en la Expo 2008, para extenderlo hasta el Hotel Hiberus, dando así cobertura a todos los pabellones de la Expo.

En contestación, la Corporación local zaragozana nos indicó que los pabellones de la Expo ubicados en el entorno de ExpoZaragoza Empresarial estaban suficientemente dotados por las dos líneas de autobús circulares.

Al respecto, habiendo tenido conocimiento a través de medios de comunicación de que el Ayuntamiento estaba estudiando la posibilidad de ampliar una serie de líneas de autobús apoyándose en las encuestas de movilidad urbana sostenible, se apuntaba que había que tomar consideración que a Expo acuden diariamente alrededor de 1400 vehículos y cerca de 3000 personas, así como que la vivienda más cercana se encuentra a 15 o 20 minutos caminando.

Con el fin de conocer más a fondo la realidad de este problema y las previsiones de actuación de la Administración Municipal en orden a su resolución o mejora, y al amparo de las facultades otorgadas por el artículo 2.3 de la *Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón,*

resolvimos iniciar un expediente de oficio.

**Segundo.-** En orden a su instrucción, solicitamos informe al Ayuntamiento requiriendo información al respecto, indicando en particular las actuaciones o previsiones existentes acerca de la posibilidad de alargar la línea 23 de autobús urbano, como se ha expuesto anteriormente.

**Tercero.-** En cumplida contestación a nuestro requerimiento, se nos proporcionó un informe en los siguientes términos:

*“El Justicia de Aragón solicita información sobre la cuestión planteada en el asunto. Tal y como se informó en el expte. DI 700/2018-9 que versaba sobre el mismo asunto, no está prevista la ampliación ni la modificación del itinerario de la L23 en estos momentos. Actualmente los pabellones de la Expo ubicados en el entorno de ExpoZaragoza Empresarial están suficientemente dotados por las 2 líneas de autobús circulares.*

## **II. CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**Única.-** Al respecto, en expediente DI-681/2018-9, el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón nos indicó textualmente que:

*“se planteó la posibilidad de mejorar la movilidad de acceso a dicha zona, no solamente para los trabajadores sino para los ciudadanos que realizan gestiones en esta parte de la zona Expo, proponiendo la ampliación de la línea 23, propuesta que la sociedad Expo Zaragoza Empresarial indicó que había trasladado al Ayuntamiento de Zaragoza y que si bien, en el ejercicio 2017 el Área de Movilidad del Ayuntamiento parece ser que no se pudo acometer por motivos de disponibilidad, ante la nueva reiteración de este servicio lo va a volver a estudiar”.*

En este caso, se está solicitando la ampliación de la línea 23 hasta el Hotel Hiberus para dar así cobertura a todos los pabellones de la Expo,

debiendo tomar en su debida consideración el hecho de que a la Expo acuden diariamente unas 3000 personas y que las viviendas más cercanas se encuentran a 15 o 20 minutos caminando.

Esta Institución entiende que, si en su día se optó por aprovechar las instalaciones donde se ubicaban los pabellones de la Expo Zaragoza 2008, lo que conlleva el desplazamiento de miles de ciudadanos a dichas instalaciones, siendo en la actualidad un espacio totalmente integrado en la estructura y malla urbana de la ciudad, hay que tratar de integrar y potenciar al máximo esta zona en el conjunto de la ciudad, tratando de evitar que se convierta en una “especie” de polígono y, para ello, entre otras muchas medidas, hay que ahondar esfuerzos en lograr que el transporte público sea efectivo, eficaz y de calidad, dando cobertura a todos los ciudadanos que allí se desplazan.

Además, con ese esfuerzo de la ampliación se pueden evitar desplazamientos de vehículos particulares, y con ello la consecución de múltiples objetivos y principios urbanísticos y medioambientales como el de desarrollo sostenible, prevención y reducción de la contaminación atmosférica, así como la obtención de uno de los retos de futuro en las ciudades que es el de la movilidad sostenible, que en el ámbito del transporte se relaciona con la puesta en práctica de una serie de medidas que garanticen la reducción del uso del coche privado y el fomento del transporte público.

### **III. RESOLUCIÓN**

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere la Ley 4/1985, de 27 de junio, reguladora del Justicia de Aragón, considero conveniente elevar a su consideración lo siguiente:

**Sugerir** al Ayuntamiento de Zaragoza que para mejorar la movilidad de acceso a dicha zona, se reconsidere la posibilidad de alargar la línea 23

de autobús urbano hasta el Hotel Hiberus, dando así cobertura a todos los pabellones de la Expo.

Agradezco de antemano su colaboración y espero que en un plazo no superior a un mes me comunique si acepta o no la Sugerencia formulada y, en este último caso, las razones en que funde su negativa.

**Zaragoza, a 5 de julio de 2019**

**ÁNGEL DOLADO**

**JUSTICIA DE ARAGÓN**